Ricardo Alegre

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 01/03/00 08:25:03
NOME:

* ID REMOTO	---->>	59121211972
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	08:24:08AM
* HORA DE FIM	---->>	08:25:03AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 342 /2016.

Asunción, 6 de octubre de 2.016.-

SEÑOR/ES.
LA ALPACA S.R.L. Ricardo Alegre
Domicilio: G.R. de Francia N° 2029
Tele/fax: (021)211972 **Email:** alpaca@click.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/16 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID. N° 308.240,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 262 de fecha 05 de octubre de 2016, ha resuelto: "...*Art. 1: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/16 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID. N° 308.240**, a la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ.**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, con una vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses, contados a o partir de la firma del Contrato...*"

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Re: Remitir notificación UOC 343/2016 - LCO PAC 07/2016

Tes Ingenieria<tesingenieria@gmail.com>

jue 06/10/2016 02:53 p.m.

Para Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O <contratosuoc2@pj.gov.py>;

Buenas tardes;

Acusamos recibo de nota.

Atte.

Nadia Barrios
TES Ingenieria

El 6 de octubre de 2016, 13:51 Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad O <contratosuoc2@pj.gov.py> escribió:

Buenas tardes, les remitimos la notificación UOC N° 343/2016 de fecha 06/02/2016, en el marco del llamado a LCO PAC 07/2016 "MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA DEPENDENCIAS DE LA CSJ".

FAVOR ACUSAR RECIBO DE EMAIL.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

TEL: 021.424.460

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 343 /2016.

Asunción, 6 de octubre de 2.016.-

SEÑORES
TES INGENIERÍA
Domicilio: 14 de abril 3255 c/ Paraíso
Tele/fax: (021) 553 407 **Email:** tesingenieria@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 07/16 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID. N° 308.240**, a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 262 de fecha 05 de octubre de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de presente llamado, por un **monto mínimo de guaraníes 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**, con una vigencia de **24 (veinticuatro) meses**, contados a partir de la firma del Contrato.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/JP

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py